



Universidad Tecnológica del Chocó  
 "Diego Luis Córdoba"  
 Quibdó - Chocó  
 Nit. 891680089-4



ACUERDO NUMERO **0013**  
**14 SET. 2012**

Por el cual se establece el Calendario Académico para los estudiantes del Primer Nivel de la Facultad de Ingeniería, segundo período académico del año 2012 y se dictan otras disposiciones.

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Capítulo II, artículo 31 y en el numeral 9º del artículo 35 del Estatuto General.  
 Acuerdo 0020 del 21 de Septiembre de 2012

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Establecer el Calendario Académico para los estudiantes del Primer Nivel de la Facultad de Ingeniería, segundo período académico del año 2012, el cual quedará así:

SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2012	
PAGO E INSCRIPCION	17 al 27 de septiembre de 2012
EXAMEN DE ADMISION	28 de septiembre de 2012
ENTREVISTAS	1 de octubre de 2012
PUBLICACION LISTA DE ADMITIDOS	5 de octubre de 2012
PAGO Y REGISTRO ACADEMICO DE MATRICULA ANTICIPADA	6 -12 de octubre de 2012
PAGO Y REGISTRO ACADEMICO DE MATRICULA ORDINARIA	16 al 23 de octubre de 2012
PAGO Y REGISTRO ACADEMICO DE MATRICULA EXTRAORDINARIA	24 al 29 de octubre de 2012
PAGO Y REGISTRO ACADEMICO DE MATRICULA EXTEMPORANEA	30 de octubre al 6 de noviembre de 2012
INICIACION DE CLASES	24 de octubre de 2012
EVALUACION DOCENTE	26 al 30 de noviembre de 2012
REPORTE DE PRIMEROS PARCIALES	3 al 7 de diciembre de 2012
REPORTE DE DIFERIDOS DE PRIMEROS PARCIALES	10 al 14 de diciembre de 2012
VACACIONES PERSONAL DOCENTE	21 Diciembre 2012 al 11 de enero 2013
REPORTE SEGUNDOS PARCIALES	31 de enero al 6 de febrero de 2013
REPORTE DE DIFERIDOS SEGUNDOS PARCIALES	7 al 13 de febrero de 2013
ULTIMO DIA DE CLASES	7 de marzo 2013
EXÁMENES FINALES	8 al 18 de marzo de 2013
REPORTE EXÁMENES FINALES	10 al 20 de marzo de 2013
REPORTE DIFERIDOS EXAMENES FINALES	21 de marzo al 2 de abril de 2013
HABILITACIONES	3 al 9 de abril de 2013
CURSOS VACACIONALES	10 de abril al 10 mayo de 2013

**ARTICULO SEGUNDO.** Los exámenes parciales se harán en la hora que el docente dicta la respectiva asignatura y no se afectará el horario de las otras asignaturas.

**ARTICULO TERCERO.** La omisión del registro académico respectivo, dentro de las fechas límites aquí establecidas, conlleva al pago adicional que requiera para completar el valor de la matrícula, extraordinaria o extemporánea, según corresponda.

**ARTICULO CUARTO.** Los Comité Curriculares podrán programar cursos de asignaturas que no sean prerrequisito ni correquisito, para que los estudiantes las cursen con la intensidad horaria o el número de créditos correspondientes.

**PARAGRAFO.** Los cursos antes señalados podrán realizarse durante el semestre, sin afectar las actividades académicas ordinarias.

**ARTICULO QUINTO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efecto las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Quibdó, a los **14 SET. 2012**  
  
**LUCY MARISOL RENTERIA MOSQUERA**  
 Presidente Ad- hoc

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

**ICAR JAIR SERNA VILLALBA**  
 Secretario

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Folios
Viceacadémica	Karol M.	Dary b.	14-09-2012	1